



Resolución No. 768-AD-76

Lima, 22 de Diciembre de 1976

Visto el Expediente de Registro N° 10269 de don Claudio Ferrel Ayma por el que solicita licencia por asuntos personales, deducible del periodo vacacional correspondiente-

CONSIDERANDO :

Que el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes sobre el particular; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección-Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;

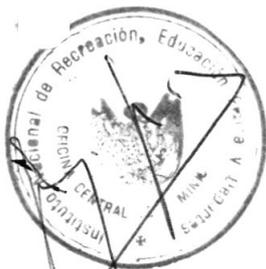
SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don Claudio Ferrel Ayma, Secretario, Grado VI Sub-Grado 5 de la Oficina de Asesoría Jurídica, OCHO (8) días de Licencia por asuntos personales, deducibles de su periodo vacacional siguiente, desde el 27 de Diciembre de 1976 hasta el 03 de Enero de 1977.

Regístrese y comuníquese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP
DGdeA/fbl.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 320177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

6452

21 DIC 1976

INFORME N° 533 - OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
REF. : Exp. N° 10269
ASUNTO : Licencia por asuntos personales Sr. Claudio Ferrel Ayma.
FECHA : Lima, 20 de Diciembre de 1976

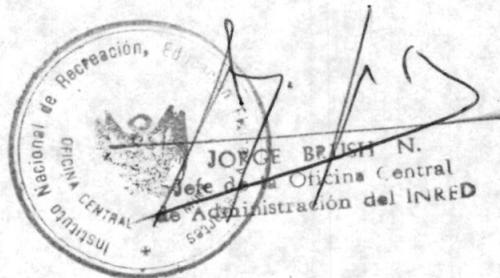
Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo a fin de elevar a su consideración, un Proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de don Claudio Ferrel - Ayma, solicitando OCHO días de licencia por asuntos personales desde el 27-12-76 al 03 de Enero de 1977.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina-Central estima procedente lo solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura - del INRED.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,



OCA/UP
DGdeA/fb1.